Ayudas para un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés.

**Convocatoria 2018**

### Destinatarios

Alumnos becarios que cumplan los requisitos establecidos.

### Número

Un máximo de 2.400 beca

### Requisitos

* Haber nacido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre del 2001.
* Haber obtenido en el curso 2017-2018 la condición de becario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte conforme a la Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general, para el curso académico 2017-2018, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios. (BOE de 10 de agosto).
* Estar matriculado en el curso 2017/18 en:
  + Bachillerato
  + Enseñanzas profesionales de música y danza
  + Grado medio de Formación Profesional
  + Grado medio de artes plásticas y diseño
  + Grado medio de enseñanzas deportivas
  + Enseñanzas de idiomas de nivel intermedio o avanzado
* Tener aprobado totalmente el curso inmediatamente anterior y haber obtenido en dicho curso una nota final mínima de 7,50 puntos en la asignatura de inglés.
* Tendrán preferencia los solicitantes que hayan obtenido una puntuación superior en la asignatura de inglés. A esta nota se sumarán 1,5 puntos a los solicitantes de nueva adjudicación.

### Dotación

La ayuda cubre todos los gastos de enseñanza, material, manutención y alojamiento. El transporte hasta las instalaciones corre por cuenta del alumno que, asimismo, debe abonar 100 euros a la empresa.

### Más Información

* [Información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones](http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/385844) Base de datos nacionales

## Convocatoria

* [Resolución por la que se convocan las ayudas](http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/587394/document/164908) Enlace a la BDNS
* [Anuncio de la convocatoria en el BOE](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-9752) Enlace al BOE

Fecha de publicación en el BOE: 17-02-2018

## Información de la solicitud

### Plazo de presentación

Desde el 19 de febrero de 2018

* Hasta el 22 de marzo de 2018

**Plazo de presentación abierto**

### Instrucciones

* La solicitud se debe realizar a través del botón "Acceso al servicio online" que figura en la parte superior de esta página. Tras cumplimentar sus datos, el solicitante obtendrá una plantilla o certificado, que deberá imprimir y presentar en su centro de estudios, para que este certifique los datos académicos necesarios para valorar su solicitud.
* Una vez obtenido este certificado, el solicitante lo escaneará y lo adjuntará a través de la aplicación informática que utilizó anteriormente. Solo entonces podrá completar el proceso de presentación de la solicitud.

**Por tanto, es muy importante que se inicien las gestiones con suficiente antelación para completar todo el proceso antes de que finalice el plazo de presentación. Asimismo, se deben leer cuidadosamente las instrucciones que figuran en el formulario de solicitud.**